

HACIA LA IGUALDAD

AVANCES, RETOS Y PRÓXIMOS PASOS



También
para ella,
**un Futuro
en Igualdad**



Brussels Call es una colaboración de decenas de miembros del Parlamento Europeo y más de 200 organizaciones de la sociedad civil, que trabajan juntas para combatir la violencia contra las mujeres y las niñas tratando de poner fin al sistema prostitucional. Fundada en 2012 por el European Women's Lobby, la Fundación Scelles y el Movement du Nid, nos comprometemos a trabajar a escala internacional, europea, nacional y local para lograr la abolición de la prostitución, garantizando al mismo tiempo la rendición de cuentas de los proxenetas y compradores de sexo y la prestación de un apoyo eficaz a las personas directamente afectadas.

#EndDemand #BrusselsCall

www.brusselscall.eu



El European Women's Lobby (EWL) reúne al movimiento de mujeres en Europa para influir en el público general y en las instituciones europeas en apoyo de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres. Somos la mayor red europea de asociaciones de mujeres y representamos a un total de más de 2000 organizaciones en todos los Estados miembros de la UE y países candidatos, así como a 18 organizaciones de ámbito europeo que representan la diversidad de mujeres y niñas en Europa. EWL aspira a una sociedad en la que se reconozca, recompense y celebre la contribución de las mujeres a todos los aspectos de la vida: en el liderazgo, en el cuidado y en la producción; en la que todas las mujeres tengan confianza en sí mismas, libertad de elección y estén libres de violencia y explotación; y en la que ninguna mujer o niña se quede atrás.



**Financiado por el Programa Ciudadanos, Igualdad,
Derechos y Valores de la Unión Europea**

El contenido de este informe y de los activos asociados representa únicamente las opiniones del autor y es de su exclusiva responsabilidad; no puede considerarse que refleje las opiniones de la Comisión Europea ni de ningún otro organismo de la Unión Europea. La Comisión Europea no acepta responsabilidad alguna por el uso que pueda hacerse de la información que contiene.

Este documento ha sido redactado con el apoyo de la Fundación Novo, un fondo de la Fundación Tides.

CONTENIDOS

| | |
|--|----|
| Introducción | 1 |
| Explotación sexual en la UE | 3 |
| El Modelo de Igualdad | 4 |
| Índice del Modelo de Igualdad del EWL | 5 |
| Cómo el comercio sexual internacional evade las leyes nacionales | 7 |
| Apoyo a la igualdad | 11 |
| Conclusiones | 14 |

AVANCES HACIA LA IGUALDAD

1949 Convenio de la ONU para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena

- Las personas afectadas por la prostitución no deben ser criminalizadas
- Debe protegerse a las personas afectadas por la prostitución
- El proxenetismo y la trata de seres humanos deben penalizarse
- 'La prostitución y el mal que conlleva la trata de personas con fines de prostitución son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana'.

1979 Convención de la ONU sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), artículo 6: "Las Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer".

1998 Suecia introdujo lo que ahora se conoce como el Modelo de Igualdad. Reconociendo la prostitución como una forma de violencia contra las mujeres, la ley solo penaliza a los compradores de sexo, los traficantes, los proxenetes y los burdeles. El Modelo de Igualdad no criminaliza a las mujeres que se encuentran en primera línea de la prostitución y ofrece ayudas para la prevención y la salida.

2009 El artículo 83 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea reconoce "la trata de seres humanos y la explotación sexual de mujeres y niños" como delito europeo, garantizando "normas mínimas relativas a la definición de las infracciones penales y de las sanciones en los ámbitos de la delincuencia particularmente grave con dimensión transfronteriza".

2014 La Resolución del Parlamento Europeo de 2014 sobre la explotación sexual y la prostitución y su impacto en la igualdad de género reconoce "que la prostitución, la prostitución forzada y la explotación sexual son cuestiones de género y violaciones

HACIA LA IGUALDAD AVANCES, RETOS Y PRÓXIMOS PASOS

Las desigualdades sistémicas a las que se enfrentan mujeres y niñas exigen una respuesta social y política. La publicidad y el comercio sexual de mujeres y niñas no se producen de forma aislada. El mercado del sexo forma parte de la cosificación sexual que cultural y socialmente afecta a las mujeres y las niñas.

La Unión Europea se basa en los principios de los derechos humanos y la igualdad, y ha realizado importantes avances hacia la igualdad de la mujer. Estos avances, que tanto ha costado conseguir, han puesto de manifiesto la persistencia de barreras a la igualdad, las oportunidades y la libertad, incluida la cosificación sexual de las mujeres. Aunque no todos los hombres pagan por sexo, los que lo hacen tienen un enorme impacto a la hora de impulsar y mantener la demanda de mujeres explotadas. Al penalizar su comportamiento abusivo, la UE puede poner fin de forma efectiva al comercio sexual de mujeres y niñas. Al eliminar la trata y el comercio sexual de todas las personas también estaremos desafiando los valores subyacentes de mercantilización y cosificación de las mujeres y las niñas. Sólo cuando adoptemos medidas significativas para hacer frente a la demanda podremos dejar claro que la venta de mujeres y niñas con fines sexuales es una negación de sus derechos humanos e incompatible con la igualdad de género.

Desde la ratificación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la ley se ha convertido en una poderosa herramienta para limitar los abusos de poder, combatir los prejuicios y la discriminación y proteger de la explotación a los grupos vulnerables y marginados. Con el equilibrio adecuado de libertades y protecciones, la UE puede conducir al mundo hacia una mayor igualdad, oportunidades y libertad de expresión.

La UE puede establecer y defender el derecho humano a no ser comprado ni vendido con fines sexuales en todos los Estados miembros.

de la dignidad humana, contrarias a los principios de los derechos humanos, entre ellos la igualdad de género, y, por tanto, contrarias a los principios de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, incluidos el objetivo y el principio de la igualdad de género".

2014 La Resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre Prostitución, Trata y Esclavitud Moderna en Europa insta a los Estados miembros y observadores del Consejo de Europa, a los Estados observadores de la Asamblea Parlamentaria y a los socios para la democracia a tipificar como delito la compra de servicios sexuales, prohibir la publicidad de servicios sexuales, tipificar como delito el proxenetismo, establecer programas de asesoramiento, salud y salida y concienciar sobre una sexualidad respetuosa, igualitaria y libre de violencia. Aunque se trata de un ejemplo de influencia blanda y normativa más que de derecho vinculante, se ha sugerido que esta Resolución ha inspirado a dos Estados miembros a adoptar ellos mismos este modelo: Francia e Irlanda en 2016 y 2017 respectivamente (Di Nicola 2021).

2020 El Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) publica la Recomendación General 38 sobre la trata y la prostitución, en la que se afirma que "los Estados Partes deben emplear todos los medios apropiados para erradicar la trata y la explotación de la prostitución, a fin de asegurar que existan leyes, sistemas, reglamentos y financiación para que la realización de ese derecho sea efectiva y no ilusoria... el Comité reconoce que la trata y la explotación de la prostitución de mujeres y niñas es inequívocamente un fenómeno arraigado en la discriminación estructural basada en el sexo, que constituye violencia de género".

2021 La Resolución del Parlamento Europeo sobre la Estrategia de Igualdad de Género reconoce que "la trata de seres humanos va en aumento en todo el mundo; que el mercado de la prostitución alimenta la trata de mujeres y niños y exacerba la violencia contra ellos, especialmente en los países en los que se ha legalizado la industria del sexo".

PRÓXIMOS PASOS

Acabar con la prostitución y la violencia contra las mujeres en la UE

★ La acción legal de la UE en materia de prostitución debe formar parte de un marco jurídico global que aborde todo el espectro de la violencia machista contra las mujeres y las niñas, con una Directiva de la UE como piedra angular. Por ello, la Directiva para combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica debería incluir disposiciones contra la prostitución y la explotación sexual y promover la aplicación del Modelo de Igualdad a escala de la Unión Europea.

★ La legislación debe armonizarse con las directivas pertinentes, teniendo como núcleo la demanda final, tal y como establece la Directiva contra la trata de seres humanos. Debe ser exhaustiva a la hora de abordar todas las formas de explotación y abusos sexuales, de conformidad con la Directiva sobre Explotación sexual infantil y pornografía.

★ El EWL propone que la ley incluya como definición legal de explotación sexual: "**la explotación sexual es una forma de violencia de género contra las mujeres y las niñas que consiste en la comercialización del cuerpo de una mujer para la obtención de beneficios económicos o de otro tipo mediante la implicación de otra persona en la prostitución, la servidumbre sexual u otros tipos de servicios sexuales o reproductivos, incluidos los actos pornográficos o la producción de material pornográfico. Provoca daños físicos y psicológicos**". Esta definición reconoce la ausencia de consentimiento en la prostitución (EWL, 2022).

★ Si se actualiza, la Directiva contra la trata debería establecer una norma mínima para tipificar como delito el pago de un acto sexual a una víctima de la trata y debería eliminar el término "a sabiendas".

EXPLOTACIÓN SEXUAL EN LA UE

El comercio sexual explota las desigualdades económicas y de poder entre hombres y mujeres. En Europa, el 90% de las personas prostituidas son mujeres y niñas (Europarl 2014), y aproximadamente el 97% de los compradores de sexo son hombres (ICI 2014).

Aunque no todas las mujeres explotadas en el comercio sexual han sido víctimas de trata, casi todas las mujeres víctimas de trata en la UE están en el sistema prostitucional. Cualquier enfoque del comercio sexual sin una agenda de fin de la demanda alimentará más trata y explotación.

El Consejo de Europa define la violencia de género como: "**una forma de violencia dirigida contra una mujer por el hecho de ser mujer y/o que afecta a las mujeres de manera desproporcionada y que inhibe gravemente la capacidad de las mujeres y las niñas para disfrutar de sus derechos y libertades en pie de igualdad con los hombres**" (Convenio de Estambul del Consejo de Europa de 2011). El sistema prostitucional cumple sin duda estos criterios. Es un sistema abusivo donde el 70-95% de las mujeres denuncian agresiones físicas, el 60-70% denuncian violaciones y el 68% cumplen los criterios del trastorno de estrés postraumático (TEPT) (Farley et al. 2003). 9 de cada 10 mujeres que ejercen la prostitución han declarado que la abandonarían si pudieran (Farley et al. 2003), pero el ciclo de la pobreza las atrapa en un sistema que se basa en su explotación.

Por término medio, el 70% de las personas que ejercen la prostitución en la UE son mujeres inmigrantes (EPRS 2014). Las personas pueden tratar de emigrar de su país de origen para escapar de la pobreza, la discriminación o los prejuicios, o para huir de un conflicto. Los migrantes, que a menudo actúan en circunstancias difíciles, corren un mayor riesgo de ser víctimas de la trata o la explotación. Están más expuestas a la trata o la explotación, sobre todo cuando las vías legales de asilo o residencia están bloqueadas por políticas fronterizas restrictivas en los países de destino. Con el 65% de la trata en la UE con fines de explotación sexual y el 95% de las personas explotadas sexualmente son mujeres (Comisión Europea 2018), la trata y la prostitución están intrínsecamente vinculadas.

"NO ES FÁCIL. LA GENTE MIENTE. VENGO AQUÍ, ME QUEDO EN LUGARES DONDE NO QUIERO QUEDARME. ES UN POCO DURO, RECUERDO, CUANDO VENGO AQUÍ [LLORA]... CUANDO VENGO AQUÍ, PIENSO QUE LA GENTE ME VA A MATAR O HACER ALGO."

- Iris

La prostitución explota múltiples desigualdades que se entrecruzan. Legalizar el abuso de las mujeres no hará desaparecer estas desigualdades, prejuicios o discriminaciones. El enfoque europeo de la prostitución debe tener como eje central la igualdad de género.

En Europa,

90%

de las personas en situación de prostitución son mujeres y niñas

97%

de los demandantes de prostitución son hombres



9 de **10**

mujeres prostituidas han declarado que si pudieran, dejarían la prostitución

EL MODELO DE IGUALDAD

En 1999, Suecia introdujo una respuesta integrada y centrada en la mujer al sistema prostitucional. La ley despenaliza a la persona prostituida y responsabiliza a compradores, proxenetas y burdeles. Las estadísticas muestran que la prostitución callejera y la demanda han disminuido gracias a la nueva ley.

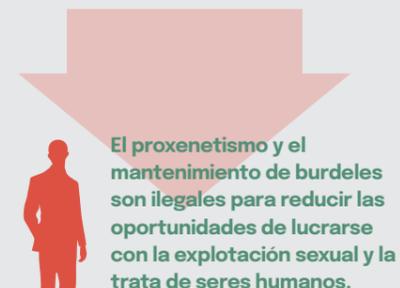
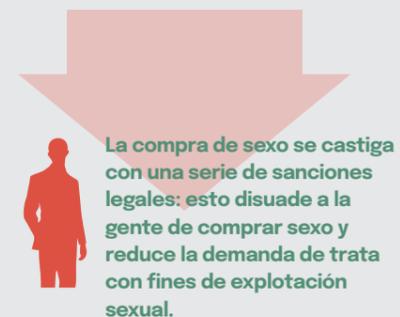
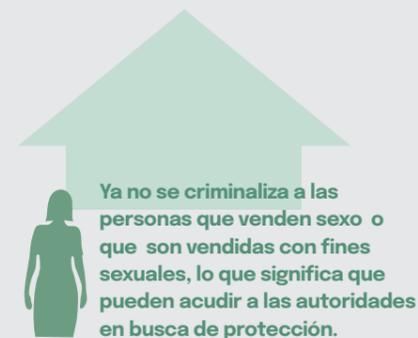
- ★ **Libertad del individuo** Respeto y despenaliza a las personas que ejercen la prostitución.
- ★ **Libertad de oportunidades** Permite el abandono de la prostitución a las que deciden dejarlo
- ★ **Libertad de elección** Apoya a las personas que no quieren entrar en la prostitución.
- ★ **Libertad frente a la esclavitud** Capacita a las víctimas de la trata y la coacción para escapar.
- ★ **Libertad frente a la explotación** Acaba con la cultura de mercantilización y cosificación del cuerpo de la mujer.
- ★ **Consentimiento pleno y libre** Apoya el control y el poder continuos de la persona para negarse a mantener relaciones sexuales.

Esto contrasta con los marcos de legalización y despenalización, que han demostrado no sólo multiplicar y aumentar la prostitución, sino también normalizar la actividad.

"ME HAN ABIERTO LAS PUERTAS A LA VIVIENDA, LA EDUCACIÓN, ME HAN LEVANTADO LA AUTOESTIMA DEL SUELO... AHORA TENGO 28 AÑOS, SI SOY CAPAZ DE ESTAR BIEN AHORA ESTARÉ BIEN, SI SIGO ATRAVESANDO ESTAS PUERTAS QUE [EL SERVICIO DE APOYO] ME HA ABIERTO".

- Superviviente de la prostitución

EL MODELO DE IGUALDAD ES UNA RESPUESTA INTEGRADA Y CENTRADA EN LA MUJER A LOS FACTORES COMPLEJOS E INTERRELACIONADOS QUE SE PONEN DE MANIFIESTO EN EL SISTEMA PROSTITUCIONAL.



HACIA LA IGUALDAD ÍNDICE DEL MODELO DE IGUALDAD DE EWL

El European Women's Lobby ha creado este Índice del Modelo de Igualdad (IMI) para supervisar los avances hacia la adopción del Modelo de Igualdad en todos los Estados de la UE27.

El "variado panorama jurídico de la UE no contribuye eficazmente a desalentar la demanda de estos servicios", y la inadecuada penalización de los usuarios "contribuye a fomentar el delito, incluso a través de una cultura de impunidad" (Comisión Europea).

Muchos países han avanzado hacia el Modelo de Igualdad despenalizando a las personas en situación de prostitución y penalizando la prostitución y el proxenetismo. Aunque estas medidas pueden limitar el crecimiento del comercio sexual, si no se penaliza la compra de sexo y no se proporcionan ayudas centradas en las mujeres, se deja sin abordar la cuestión fundamental de la coacción sexual remunerada. Los países que legalizan el proxenetismo a través de la regulación de los burdeles están agravando los daños al habilitar una tapadera legal para una empresa delictiva. La compra y venta de otras personas con fines sexuales debe penalizarse en todas sus formas. Debemos aprovechar los progresos realizados hasta ahora en toda Europa para acercarnos a la igualdad en la región. Para ello necesitamos una respuesta coordinada y una inversión significativa en programas de salida que permitan su aplicación concreta y el liderazgo a nivel de la UE.

"LLEVO DOS AÑOS CON [LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN], PERO ESTOY LLEGANDO A UN PUNTO EN EL QUE YA NO LOS NECESITO. TENGO PLANES Y ME HE FIJADO OBJETIVOS QUE PUEDO CUMPLIR. ME ESTOY FORMANDO EN ATENCIÓN SANITARIA Y ESTOY ILUSIONADA CON EL FUTURO. LO QUE OCURRIÓ ME ARREBATÓ MI PODER, A MIS SERES QUERIDOS Y MI AMOR POR LA VIDA, PERO POR FIN LOS HE RECUPERADO".

- Superviviente de la prostitución

| Legalización del proxenetismo/burdeles | Criminalización de la prostitución | La compra de sexo está permitida | EU27/Schengen | Despenalización de la prostitución | Criminalización del proxenetismo/burdeles | Penalización de la compra de sexo/coacción financiera | Prevención o ayudas para la salida que permitan liberarse de la explotación sexual |
|--|------------------------------------|----------------------------------|---------------|------------------------------------|---|---|--|
| | | | Suecia | | | | |
| | | | Francia | | | | |
| | | | Irlanda | | | | |
| | | | Islandia | | | | |
| | | | Noruega | | | | |
| | | | Lituania | | | | |
| | | | Finlandia | | | | |
| | | | Bélgica | | | | |
| | | | Bulgaria | | | | |
| | | | Chipre | | | | |
| | | | Chequia | | | | |
| | | | Dinamarca | | | | |
| | | | Estonia | | | | |
| | | | Italia | | | | |
| | | | Luxemburgo | | | | |
| | | | Malta | | | | |
| | | | Polonia | | | | |
| | | | Portugal | | | | |
| | | | Eslovenia | | | | |
| | | | España* | | | | |
| | | | Hungría | | | | |
| | | | Letonia | | | | |
| | | | Eslovaquia | | | | |
| | | | Rumanía | | | | |
| | | | Croacia | | | | |
| | | | Austria | | | | |
| | | | Alemania** | | | | |
| | | | Grecia | | | | |
| | | | Países Bajos | | | | |
| | | | Suiza | | | | |

*En el momento de la redacción, se está elaborando una ley abolicionista en España.

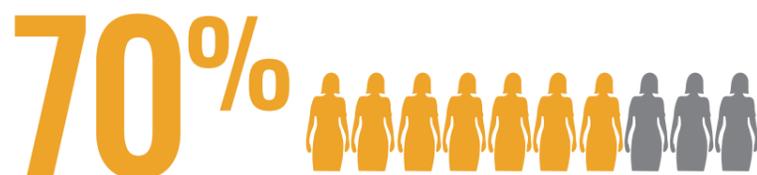
**El proxenetismo es ilegal cuando tiene lugar fuera de los "ambientes de trabajo" regulados y es considerado "explotador".

Análisis del EWL sobre la explotación sexual

CÓMO EL SISTEMA PROSTITUCIONAL INTERNACIONAL ELUDE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

EL COMERCIO SEXUAL SE DIRIGE A LOS POBRES DE LOS PAÍSES RICOS Y A TODOS LOS HABITANTES DE LOS PAÍSES POBRES

Los diversos estudios europeos sobre la prostitución, así como los cuestionarios por países realizados por el EWL, demuestran que la prostitución está inmersa en las mismas desigualdades regionales que cualquier otra empresa de explotación en Europa. La desigualdad de oportunidades y la desigualdad de ayudas sociales y protección contra la discriminación entre los países situados principalmente en el norte y el oeste de Europa, y los situados en la periferia, influyen en el flujo de la trata o la prostitución: de los países más pobres (típicamente de Europa Central y Oriental) hacia los más ricos.



70% de las personas en situación de prostitución en la UE son mujeres migrantes.

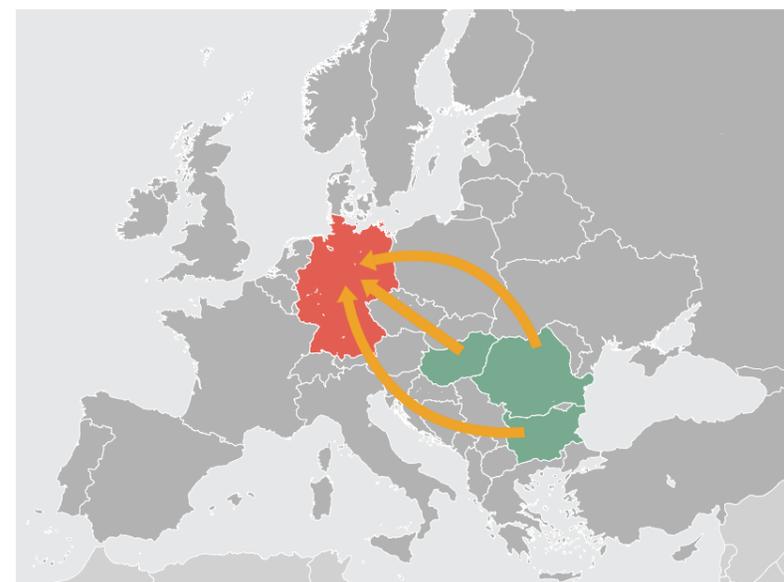
Por término medio, el 70% de las personas que en situación de prostitución en la UE son mujeres migrantes (EPRS 2014:27). La prostitución en los Estados miembros forma parte de un mercado globalizado y transnacional. "La mayoría de los flujos de trata con fines de explotación sexual implican a ciudadanos de la UE y, por lo tanto, van de un Estado miembro a otro, y las mujeres proceden principalmente de los Estados miembros orientales de la UE". (Di Nicola 2021:28).

“TE DAN 50 EUROS POR UN POLVO Y UNA MAMADA; TIENES QUE PAGAR EL ALQUILER Y LOS IMPUESTOS, A VECES TAMBIÉN A TU CHULO. QUE TE DEJA SIN DINERO. COMO LAS MUJERES SON TRABAJADORAS INDEPENDIENTES, PUEDEN ELEGIR POR SÍ MISMAS CUÁNTO TRABAJAR. SI NECESITAN DINERO, SUELEN HACER JORNADAS DE DIECISÉIS HORAS. ESTO ES MUY AGOTADOR PARA EL CUERPO Y LA MENTE”.

(The Audacity of Tolerance: A Critical Analysis of Legalized Prostitution in Amsterdam's Red Light District. Humanity in Action)

Colegas finlandesas informan: 'El tráfico de mujeres procede principalmente de Estonia, Rusia y se han dado casos de mujeres traídas a Finlandia desde Nigeria a través de Italia. Se sabe que en los salones de masaje tailandeses se practican actos sexuales'. Grecia 'es un país de tránsito en términos de migración, lo que implica muchos riesgos, especialmente para menores no acompañados y mujeres solas'. Hungría: 'Los principales países de destino de niñas y mujeres procedentes de Hungría son Alemania (el destino más popular), Suiza, Austria, Bélgica, Países Bajos y Reino Unido. Asimismo, la trata y la migración con fines de prostitución dentro de Hungría son habituales: las víctimas de la trata (no limitada a fines de prostitución) proceden principalmente de las regiones septentrionales y noroccidentales de Hungría (condado de Borsod-Aba j-Zemplén, condado de Szabolcs-Szatmár-Bereg) y de las regiones sudoccidentales de Hungría (condado de Baranya, condado de Tolna), regiones que también figuran entre las más subdesarrolladas de toda la UE'.

En 2016, Europol publicó un informe sobre la trata de seres humanos en el que se afirma claramente que la prostitución es un sector de riesgo para la trata y que los países en los que se ha legalizado la prostitución experimentan mayores niveles de explotación. La demanda de mujeres en situación de prostitución por parte de los compradores de sexo también se analiza en el Estudio de la Comisión Europea sobre la dimensión de género de la trata de seres humanos publicado en 2016



SÓLO EL 20% DE LAS PERSONAS QUE EJERCÍAN LA PROSTITUCIÓN ERAN DE NACIONALIDAD ALEMANA; LA MAYORÍA PROCEDÍA DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL: RUMANÍA (8.800), BULGARIA (2.800) Y HUNGRÍA (1.800)

ESTUDIO DE CASO: ALEMANIA

Está documentado que la normativa nacional sobre la prostitución en un Estado miembro concreto ha influido en la migración y la trata con fines de prostitución en toda la UE. Esto es claramente visible en el caso de Alemania, que liberalizó su política de prostitución en 2002. La Ley de prostitución introducida ese año regula la compraventa de prostitución, incluidos los contratos de trabajo, los seguros médicos, etc. como "trabajo sexual". También legalizó la obtención de beneficios de la prostitución, como la explotación de burdeles. Según esta ley, las personas que ejercen la prostitución pueden, en teoría, trabajar en estructuras autorizadas o por cuenta propia, así como beneficiarse de contratos de trabajo regulares y que los acuerdos entre ellas, sus empleadores y clientes estén sujetos al derecho civil.

Sin embargo, en 2007, el Gobierno alemán consideró que "no hay indicios viables de que [la legalización de la prostitución] haya reducido la delincuencia" y que la legalización "ha dificultado su labor de persecución de la trata de seres humanos y el proxenetismo" (Ministerio Federal de Asuntos Familiares de Alemania, 2007).

Sporer (2013) describe la migración intracomunitaria de la prostitución como una consecuencia directa de la Ley de Prostitución de 2002, que vio cómo las redes de proxenetismo y trata de personas se activaban para trasladar mujeres a Alemania desde las regiones más empobrecidas de la UE, facilitado por el acceso sin visado y el principio de la libertad de circulación de las personas.

Europol ha identificado a Alemania como un destino popular para la trata de seres humanos debido a la alta demanda de sexo remunerado (Europol, 2016), pero el Grupo de Expertos sobre la Acción contra la Trata de Seres Humanos del Consejo de Europa (GRETA) ha señalado que las cifras oficiales "no reflejan la escala real del fenómeno de la trata de seres humanos en Alemania" debido a la inadecuada recopilación de datos y medidas de identificación (GRETA, 2019).

EL SISTEMA PROSTITUCIONAL ES OPORTUNISTA Y TRANSNACIONAL. COMBINA ACTIVIDADES LEGALES E ILEGALES. APROVECHA LAS LAGUNAS Y DIFERENCIAS LEGALES ENTRE LOS DISTINTOS PAÍSES. DEPENDIENDO DE LAS LEYES NACIONALES, LA PROSTITUCIÓN PUEDE SER MAYOR Y MÁS VISIBLE O MENOR, CON MENOS INFLUENCIA EN LAS COMUNIDADES. LOS PAÍSES QUE OPTAN POR LA DESPENALIZACIÓN O LA LEGALIZACIÓN DE LA COMPRA DE SEXO Y/O DE LOS BURDELES VEN AUMENTAR LA ESCALA Y LOS DAÑOS DEL SISTEMA PROSTITUCIONAL.

El comercio sexual se aprovecha de la pobreza y no puede existir sin ella. Los proxenetas y los burdeles buscan nuevas mujeres jóvenes y niñas en territorios menos desarrollados económicamente o en países que atraviesan crisis económicas, transportándolas o traficando con ellas hacia regiones que apoyan su actividad. Ya estamos viendo cómo los tratantes se aprovechan de la crisis en Ucrania para obligar a las mujeres refugiadas a prostituirse en Europa Occidental. (BBC, 2022; Guardian, 2022). Los sitios web de reservas para prostitución que serían ilegales en un país, se alojarán en otro. Los compradores de sexo cruzarán las fronteras para acceder a mujeres prostituidas al tiempo que protegen su anonimato y evitan cualquier consecuencia de sus actos.

LOS ANUNCIOS EN ALEMANIA INCLUYEN: "SEXO CON TODAS LAS MUJERES TODO EL TIEMPO QUE QUIERAS, TODAS LAS VECES QUE QUIERAS Y COMO QUIERAS".

Las mujeres declaran soportar actos sexuales durante jornadas de 18 horas y vivir en las mismas habitaciones en las que tienen lugar. Alemania cuenta ahora con enormes burdeles de 12 pisos al servicio de los hombres las 24 horas del día. Los anuncios en Alemania incluyen: 'Sexo con todas las mujeres el tiempo que quieras, las veces que quieras y como quieras'.

En la práctica, la situación legal alemana parece haber estimulado sobre todo la demanda de prostitución y, en consecuencia, la trata con fines de explotación sexual y la emigración de mujeres de las regiones más pobres para satisfacer esta demanda. La Oficina de Estadística alemana cuenta que los hombres gastan 14.600 millones de euros al año en prostitución (2016).

En 2017, se aprobó una Ley de Protección de las Prostitutas para "mejorar la situación de las personas que ejercen la prostitución y apoyar la identificación de las víctimas de la trata de seres humanos y la "prostitución forzada". La Ley introdujo el registro obligatorio de las personas que ejercen la prostitución, la concesión de licencias y la regulación de los burdeles y otros "negocios del sexo" y la prohibición de ciertas formas de prostitución consideradas inhumanas.

A finales de 2021 estaban registradas 23.700 personas y 2.290 empresas dedicadas a la prostitución en Alemania (Statisches Bundesamt, 2021). En 2020, el 20 % de las personas registradas como prostitutas eran de nacionalidad alemana y las tres nacionalidades extranjeras más comunes eran la rumana con 8.800 (el 35 % de todas las registradas), la búlgara con 2.800 (11%) y la húngara con 1.800 (7%) (Statisches Bundesamt, 2020).

Sin embargo, sabemos que solo una minoría de las personas en situación de prostitución están registradas en este sistema formal, por lo que es probable que el número y el perfil reales de las mujeres que ejercen la prostitución en Alemania sean muy superiores.

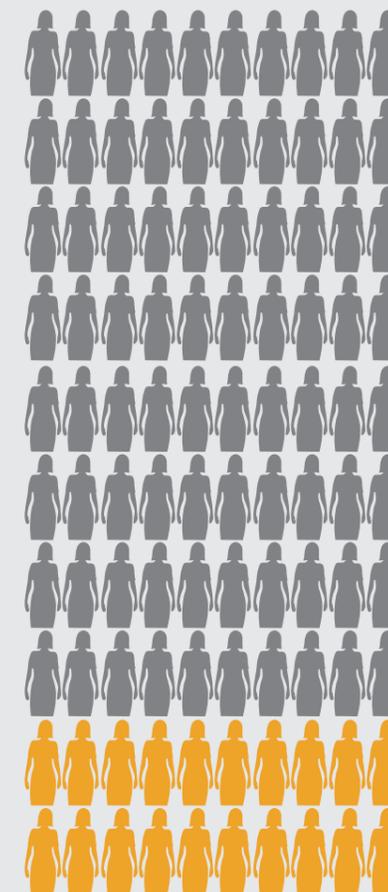
Sin embargo, esta dinámica no sólo se da a través de las fronteras, sino también dentro de los países: desde las regiones más pobres hacia las más ricas, y entre clases étnicas y sociales. También se observa que las regiones fronterizas se ven muy afectadas, por ejemplo, los hombres alemanes van a la República Checa porque allí es más barato. Las asimetrías legales también implican que las regiones fronterizas pueden convertirse en focos de prostitución, ya que los hombres viajan sin problemas a través de la frontera para comprar sexo, por ejemplo, Saarland, en Alemania, que está cerca de la frontera francesa y alberga muchos burdeles que atienden a hombres franceses que buscan eludir las leyes de su país de origen.

Para controlar eficazmente un comercio transnacional, la UE debe dar una respuesta coordinada y compartida que ponga fin a la compraventa de personas con fines sexuales.

"[DESPUÉS DEL PRIMER ATAQUE ESTABA] MUY ASUSTADA, MUY TRISTE. TENÍA PARANOIA. MUCHOS PROBLEMAS. MUCHOS PROBLEMAS... QUIERO DECIR, YA NO CONFIO EN LOS HOMBRES. ME TOMO UN DESCANSO [DE LA PROSTITUCIÓN], COMO UN MES. Y LUEGO REGRESO. PERO AL CABO DE UN MES ME ATACARON DE NUEVO, CON UN CUCHILLO... NO PUEDES SER FELIZ CON ESE DINERO [LA PROSTITUCIÓN]. SIEMPRE ESTARÁS TRISTE, ESTARÁS PARANOICA".

- Romana

LA REGULACIÓN FALLA A LAS MUJERES



A finales de 2021 había registradas en Alemania 23.700 personas dedicadas a la prostitución y 2.290 empresas de prostitución.

80%

de las personas registradas en la prostitución son migrantes.

APOYO A LA IGUALDAD

NUEVA INVESTIGACIÓN SOBRE ACTITUDES PÚBLICAS EN LA UE REALIZADA POR LOS MIEMBROS DEL EWL

Investigación sobre actitudes públicas de cuatro países de la UE: Irlanda (Opinions, 2020); Malta (Misco, 2021); Lituania (Baltijos Tyrimai, 2021); y Hungría (Idea, Datalyze) muestra que existe un reconocimiento generalizado del daño que el sistema prostitucional causa a las personas y a la sociedad, y que el apoyo a las medidas a favor de la legalización es escaso. Cada uno de estos países tiene regímenes diferentes; actualmente, el Modelo de Igualdad está en vigor en Irlanda, Malta tiene una regulación laxa que técnicamente permite la venta y compra de sexo, pero no llega a ser un comercio sexual legalmente sancionado, la prostitución está permitida en ciertas "zonas de tolerancia" en Hungría, y la prostitución es ilegal en Lituania.

Para muchos, la prostitución está intrínsecamente relacionada con la violencia sexual y la explotación, lejos de ser "un trabajo como cualquier otro". Por ejemplo, el 71% en Irlanda, el 79,5% en Malta y el 80% en Lituania creen que la prostitución es explotación sexual y que hay que ayudar a las personas a abandonarla. El 81% de los lituanos y casi las tres cuartas partes de los malteses también creen que la prostitución es una forma de violencia sexual y que hay que acabar con ella (el 52% de los irlandeses y el 50% de los húngaros también están de acuerdo). Además, las personas encuestadas entienden el impacto que tiene en la sociedad en general: el 73% en Irlanda, el 75,2% en Malta y el 72% en Lituania están de acuerdo en que, aunque algunas personas opten por vender sexo, la prostitución tiene repercusiones sociales negativas que no se pueden ignorar. Estas preocupaciones salen a relucir cuando se examinan los riesgos que el público ve asociados a la legalización o "despenalización" total de la prostitución en sus respectivos países. Por ejemplo, el 69% en Irlanda, el 79,5% en Malta y el 72% en Lituania creen que la legalización provocaría un aumento de los índices de violencia sexual en la sociedad. A la mayoría también le preocupa que la legalización provoque una expansión del comercio sexual en su país (72% en Irlanda, 67,3% en Malta, 73% en Lituania, 58% en Hungría), que aumente la demanda de mujeres y niñas en situación de prostitución (63% en Irlanda, 70,3% en Malta, 58% en Hungría, 67% en Lituania), y que la delincuencia organizada se beneficie a través de las drogas, el tráfico y el blanqueo de dinero que acompañan a la explotación sexual (80% en Irlanda, 74,3% en Malta, 68% en Hungría, 76% en Lituania).

Una mayoría significativa de los ciudadanos está de acuerdo con los valores y la finalidad del Modelo de Igualdad. Por ejemplo, una abrumadora mayoría considera inaceptable prostituir a otras personas (88% en Irlanda, 93,3% en Malta, 92% en Lituania, 79% en Hungría), mientras que el 73% en Irlanda, el 67,8% en Malta, el 53% en Hungría y el 84% en Lituania creen que pagar por sexo es inaceptable.

ACTITUDES SOCIALES HACIA LA COMPRA DE SEXO

La mayoría de los hombres no son compradores de sexo. No utilizan a las mujeres en la prostitución y no lo consideran aceptable. Sin embargo, los que sí compran sexo son responsables de la demanda de prostitución. Las actitudes de estos hombres hacia las mujeres que compran revelan la narrativa sexista y dañina que sustenta la prostitución.

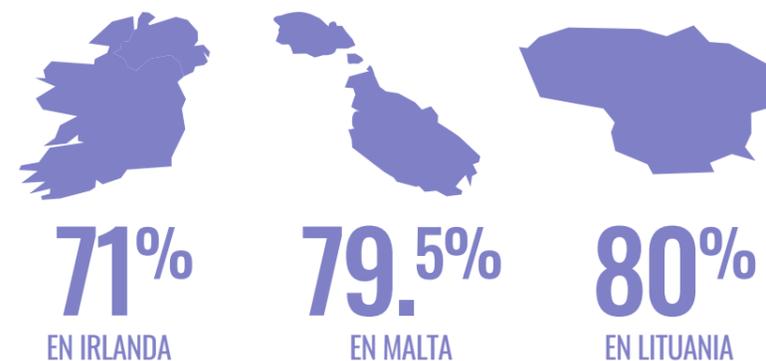
Aunque casi todos los compradores de sexo son hombres, según las investigaciones existen claras diferencias entre los hombres compradores de sexo y los hombres que no compran sexo en sus actitudes hacia las mujeres, incluso hacia las mujeres que no ejercen la prostitución (Farley et al. 2015). El estudio de Farley reveló que el 65% de los no compradores lo tratan como explotación sexual, frente al 40% de los compradores; más de un tercio de los compradores de sexo piensan que pagar significa que la mujer tiene que hacer lo que él dice (el 21% de los no compradores piensan esto); dos tercios de los hombres compradores de sexo piensan que la prostitución es sexo consentido frente a un tercio de los no compradores; al 56% de los compradores de sexo les parecería bien que sus hijos entraran en un burdel, frente a sólo el 20% de los que no compran; a menos de una cuarta parte de los compradores de sexo les parecería bien que su hija trabajara en un club de striptease, frente a sólo el 11% de los que no compran; y el 70% de los hombres que no compran sexo piensan que la prostitución perjudica de forma muy negativa a extremadamente negativa a las mujeres que ejercen la prostitución, frente a sólo el 31% de los compradores de sexo.

56%

de los demandantes de sexo estarían de acuerdo con que sus hijos fueran a un burdel comparado con

20%

de los que no lo demandan.



piensan que la prostitución es explotación sexual y se debería ayudar a la gente a salir de ello.

También hay un apoyo significativo a las medidas políticas que componen el Modelo de Igualdad. Por ejemplo, hay un fuerte apoyo a las medidas gubernamentales para ayudar a las personas a no verse arrastradas a la prostitución (75% en Irlanda, 88,9% en Malta, 69% en Lituania) y también a que el gobierno proporcione ayudas sociales para ayudar a las personas a abandonar la prostitución (80% en Irlanda, 92,6% en Malta, 60% en Hungría, 53% Lituania). Las ayudas sociales y las medidas políticas destinadas a ofrecer a las mujeres más opciones que la prostitución son la base del Modelo de Igualdad y no pueden existir en un régimen en el que la prostitución está legalizada y normalizada como un "trabajo legítimo".

Aunque el alcance de esta investigación se limita actualmente a cuatro países de la UE, las conclusiones presentan importantes consideraciones para los enfoques legislativos y políticos de la prostitución. La fuerte convicción de que la prostitución no es un oficio legítimo, las preocupaciones bien fundadas sobre las repercusiones sociales negativas de la legalización y el apoyo al posicionamiento del Modelo de Igualdad y a las políticas de bienestar social son algunas de los indicios de que los encuestados no apoyan la explotación sexual, y ven daños intrínsecos en la prostitución que nunca podrán ser resueltos por su legalización. Otras investigaciones sobre las actitudes de la población en Europa podrían ofrecer una imagen más detallada de la percepción de la prostitución por parte de los ciudadanos en los distintos regímenes, pero sin duda esta investigación inicial ofrece importantes elementos de reflexión para todos los responsables políticos.

81%

de la población de Lituania y casi tres cuartas partes de la de Malta ven la prostitución como una forma de violencia sexual y debería pararse.

Esto demuestra claramente que los hombres que compran sexo prefieren ignorar o minimizar los prejuicios de la prostitución.

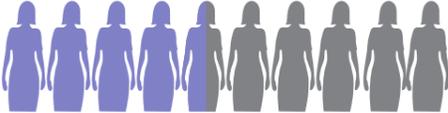
Este estudio muestra que dos tercios de los compradores de sexo creen que la mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución son obligadas a hacerlo. Esto coincide con otros estudios que muestran que los hombres que compran sexo son muy conscientes de que en los casos de las mujeres cuyos cuerpos utilizan existe coacción directa, pobreza extrema o traumas, y siguen adelante de todos modos (Farley et al. 2015; Dragomirescu, Necula y Simion 2009). A partir de nuestra investigación sobre actitudes públicas sabemos que la mayoría de la gente está en contra de la prostitución. Si tenemos en cuenta que la explotación sexual, con los daños que conlleva para las personas y la sociedad, existe únicamente para satisfacer a este grupo de hombres, resulta cada vez más evidente que la prostitución es un comercio anticuado y misógino que no tiene razón de ser en un futuro más igualitario.



2/3

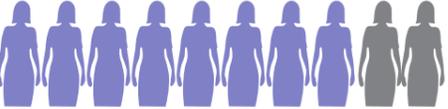
de los compradores de sexo creen que la mayoría de mujeres que ejercen la prostitución son obligadas a ello.

Antes de que se adoptara el Modelo de Igualdad en Suecia, sólo

45% DE LAS MUJERES 

20% DE LOS HOMBRES 

apoyaban la penalización de la compra de sexo, pero desde su adopción todas las encuestas sobre el tema muestran que

80% DE LAS MUJERES 

60% DE LOS HOMBRES 

están a favor de la penalización.

LEGISLAR, COMUNICAR, EDUCAR PARA LA IGUALDAD

Las investigaciones realizadas en Suecia demuestran que los enfoques legislativos y de liderazgo político influyen en las actitudes sociales a lo largo del tiempo. Antes de la adopción del Modelo de Igualdad en Suecia, sólo el 45% de las mujeres y el 20% de los hombres apoyaban la penalización de la compra de sexo pero desde su adopción, todas las encuestas sobre el tema muestran que el 80% de las mujeres y el 60% de los hombres están a favor (Schon 2021:394, citando encuestas suecas).

Un estudio sobre los compradores de sexo en Suecia, Noruega (donde también se ha implantado el Modelo de Igualdad) y Dinamarca (el Modelo de Igualdad no está en vigor en Dinamarca - tanto la compra como la venta de sexo están despenalizadas) demostró que la legislación tiene un efecto sobre el consumo de prostitución. Esta investigación descubrió que, en los seis meses anteriores, los hombres daneses mostraban la tasa porcentual más alta de compra de sexo, y los suecos la más baja (Jakobsson/Kotsadam 2013). Por lo tanto, es importante que los responsables políticos tengan en cuenta el impacto social de los enfoques legislativos y políticos de la prostitución. Si la plena despenalización o legalización puede apoyar actitudes permisivas hacia la compra de sexo, lo que a su vez conduce al crecimiento del comercio sexual, como hemos visto en lugares como Alemania y los Países Bajos (Walby 2016), el Modelo de Igualdad puede dar lugar a sociedades que valoren la igualdad de las mujeres y no normalicen la compra y venta de los cuerpos de las mujeres.

CASO DE ESTUDIO: SUECIA

La ley sueca de 1999 sobre la compra de sexo traslada la responsabilidad y el foco de atención a los compradores de sexo, reconociendo que la demanda impulsa la oferta y las conexiones intrínsecas entre la prostitución y la trata de seres humanos. Los legisladores franceses se guiaron por consideraciones similares al introducir una ley que prohíbe la compra de sexo en 2016, reconociendo que una actitud permisiva hacia la prostitución socava la igualdad de género. Irlanda introdujo disposiciones que penalizan la compra de sexo en 2017.

En Suecia, la Ley de compra de sexo se considera un complemento de los servicios de apoyo ofrecidos a las supervivientes de la prostitución, así como de la educación y formación complementarias de la policía, los servicios sociales y otras autoridades pertinentes. Las autoridades y organismos no sólo trabajan con programas de salida, sino que también apoyan intervenciones para acabar con la trata de seres humanos y otros tipos de explotación sexual.

Desde la adopción de este enfoque integrado, la compra de sexo ha disminuido: mientras que en 1999 el 12% de los hombres suecos admitían haber comprado sexo a una persona que ejercía la prostitución, en 2013 este porcentaje era solo del 7,8% (Schon 2021:395).

Entre 1997 y 2013 se produjo una reducción del

 **35%**

hombres suecos que dicen haber comprado sexo a una persona que ejerce la prostitución (12% en 1999, 7,8% en 2013)

CONCLUSIONES:

Europa ha hecho grandes progresos hacia la igualdad de género, pero nunca alcanzaremos la plena igualdad mientras no actuemos contra la prostitución. Sólo reconociendo que la prostitución es una forma de violencia de género podremos acabar con la persecución de mujeres y niñas por parte del comercio sexual.

Sabemos que la explotación de mujeres y niñas se entrecruza con las formas de desventaja y desigualdad que conducen a la emigración a Europa Occidental desde regiones menos desarrolladas económicamente. También sabemos que los proxenetas, traficantes y oportunistas del sistema prostitucional se aprovechan de la desigual regulación existente en Europa para eludir la ley y llevar a cabo su "negocio" con escasa consideración por el bienestar de las mujeres que trasladan de un lugar a otro. Sólo cuando Europa desarrolle un enfoque único y coordinado para hacer frente a la prostitución podremos acabar con las lagunas jurídicas y garantizar la igualdad y la libertad de todas las mujeres de Europa.

El Modelo de Igualdad representa un futuro más progresista para las mujeres en Europa. Tras haber demostrado su éxito en Suecia, está ganando terreno en otros países de Europa, dejando claro que los deseos sexuales de los hombres no son más importantes que la igualdad de las mujeres. El liderazgo en el Modelo de Igualdad puede tener un profundo impacto en la igualdad de género en toda Europa, no sólo a través de la legislación, sino a través de políticas que apoyen a las mujeres de manera significativa para escapar de las trampas históricas de la coerción, la explotación y la pobreza.

Sabemos que la prostitución, si no se controla, generará más demanda. Lo hemos visto en lugares donde la prostitución se ha convertido en una industria legal y comercializada. La mayoría de la gente no quiere esto: quiere ver a las mujeres y niñas de Europa prosperar y vivir libres de explotación y abusos, y están dispuestos a apoyar políticas que lo permitan.

Brussels Call pide a los responsables políticos que defiendan la igualdad de las mujeres adoptando medidas concretas contra la prostitución en la UE. Europa está preparada para un futuro libre de prostitución.

REFERENCIAS

BBC (2022): <https://www.bbc.com/news/world-europe-60891801> (accessed 14/09/22)

Breslin, R., Latham, L. and O'Connor, M. (2021), Confronting the Harm: Documenting the prostitution experiences and impacts on health and wellbeing of women accessing the Health Service Executive Women's Health Service, The Sexual Exploitation Research Programme (SERP), University College Dublin (UCD).

Council of Europe (2011) Istanbul Convention, Article 3(d): <https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/rms/090000168008482e>

Di Nicola, Andrea (2021) The differing EU Member States' regulations on prostitution and their cross-border implications on women's rights. Commissioned by the FEMM Committee of the European Parliament. [https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document/IPOL_STU\(2021\)695394](https://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document/IPOL_STU(2021)695394)

DIW Economic Bulletin (2012) Seven questions to Seo-Young Cho » Germany is one of the major destinations for human trafficking https://www.diw.de/documents/publikationen/73/diw_01.c.411002.de/diw_econ_bull_2012-11-2.pdf

Dragomirescu, Dan Alexandru; Carmen Necula, and Raluca Simion (2009), "Romania: Emerging Market for Trafficking? Clients and Trafficked Women in Romania," in Prostitution and Human Trafficking: Focus on Clients, ed. Andrea Di Nicola, Andrea Cuaduro, Marco Lombardi, and Paolo Ruspini, New York: Springer, 123–62.

European Commission (2018) Data Collection on Trafficking in Human Beings in the EU, European Commission https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/default/files/what-we-do/policies/european-agenda-security/20181204_data-collection-study.pdf

European Commission (2020) Third report on the progress made in the fight against trafficking in human beings. https://ec.europa.eu/anti-trafficking/third-report-progress-made-fight-against-trafficking-human-beings_en

European Commission (2020) Directorate-General for Migration and Home Affairs, *Data collection on trafficking in human beings in the EU*, Publications Office <https://data.europa.eu/doi/10.2837/897741>

European Parliament Resolution of 26 February 2014 on sexual exploitation and prostitution and its impact on gender equality (2013/2103(INI)) https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-7-2014-0162_EN.html

European Women's Lobby (2022), Glossary on Forms of Violence Against Women and Girls: https://www.womenlobby.org/IMG/pdf/ewl_glossary_on_forms_of_violence_against_women_and_girls.final.pdf

Europol (2016) Situation Report Trafficking in human beings in the EU: https://www.europol.europa.eu/cms/sites/default/files/documents/thb_situational_report_-_europol.pdf

Farley Melissa; Cotton, Ann; Lynne, Jacqueline; Zumbeck, Sybille; Spiwak, Frida; Reyes, Maria E.; Alvarez; Dinorah; Sezgin, Ufuk (2003) Prostitution and Trafficking in Nine Countries: An Update on Violence and Posttraumatic Stress Disorder. Haworth Press, 33–74.

Farley, Melissa; Golding, Jacqueline M.; Schickmann Matthews, Emily; Malamuth, Neil M.; Jarrett, Laura (2015) Comparing Sex Buyers With Men Who Do Not Buy Sex: New Data on Prostitution and Trafficking. *Journal of Interpersonal Violence*. 1–25.

GRETA 2019, Report concerning the implementation of the Council of Europe Convention on Action against Trafficking in Human Beings by Germany <https://rm.coe.int/greta-2019-07-fgr-deu-en/1680950011>

Guardian (2022): <https://www.theguardian.com/global-development/2022/jul/07/ukraine-prosecutors-uncover-sex-trafficking-ring-preying-on-women-fleeing-country> (accessed 14/09/22)

Immigrant council of Ireland (2014) Stop Traffick! Tackling Demand for Sexual Services of Trafficked Women and Girls, Immigrant Council of Ireland <http://www.stoptraffick.ie/wp-content/uploads/2013/03/STOP-TRAFFICK-full-report.pdf>

Jakobsson, Niklas & Kotsadam, Andreas (2013) The law and economics of international sex slavery: Prostitution law and trafficking for sexual exploitation. *European Journal of Law and Economics*, 35, 87–107.

<https://www.ruhama.ie/>

Schon, Manuela (2021) *Ausverkauft! Prostitution im Spiegel von Wissenschaft und Politik*. Tredition.

Sporer, Helmut (2013) Current situation regarding prostitution in Germany. Speech for the Seminar "Reality of Prostitution" of the European Women's Lobby on 1 Oct 2013 in Brussels. https://www.womenlobby.org/IMG/pdf/helmut_sporer_1_oct_2013_english_final.pdf

Swedish Government Offices (Statens Offentliga Utredningar) (SOU) (2010.) Forbud mot kop av sexuell: En utvardering 1999–2008 [Prohibition of the Purchase of Sexual Services: An Evaluation 1999–2008, p. 7–8: https://ec.europa.eu/anti-trafficking/sites/antitrafficking/files/the_ban_against_the_purchase_of_sexual_services_an_evaluation_1999-2008_1.pdf

Statisches Bundesamt 2021: https://www.destatis.de/EN/Press/2022/07/PE22_277_228.html?sessionId=E27D4FA2F0F231E8B09B24A1486B5A3C.live711

Statisches Bundesamt 2020: https://www.destatis.de/DE/Presse/Pressemitteilungen/2021/07/PD21_314_228.html

Walby, Sylvia. et al. (2016) The Study on the Gender Dimension of Trafficking in Human Beings. Luxemburg: European Commission

También
para ella,
**un Futuro
en Igualdad**



brusselcall.eu